

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2 / 2019  
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SIERRA GORDA**

Baquedano, a 28 días del mes de marzo de 2019, siendo las 15:35 horas, se abre la Sesión Ordinaria N°2, del año 2019, presidida por don Ángel Araya Guevara, Administrador Municipal, como subrogante de don José Guerrero Venegas, Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Sierra Gorda y como Ministro de Fe (S), doña Yasna Quispe Desa, Directora de Desarrollo Comunitario, en conformidad con la Ley N° 20.965, publicada el 4 de noviembre de 2016, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo:

**ASISTENTES:**

1. Ángel Araya Guevara – Presidente (S) del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Sierra Gorda
2. Déborah Paredes Cuevas – Concejala Municipalidad de Sierra Gorda
3. Wladimir Fernández Cuevas – Concejal Municipalidad de Sierra Gorda
4. Suboficial Mayor Pedro Toro – Jefe Retén Sierra Gorda – Carabineros de Chile
5. Suboficial Mayor Fernando Figueroa – Jefe Tenencia Baquedano – Carabineros de Chile
6. Arlén Valladares – Comisario, PDI Antofagasta
7. Daniel García – Fiscal Adjunto Ministerio Público Antofagasta
8. Adolfo Flores – Coordinador Territorial Gobernación de Antofagasta
9. Iris Vicencio – Coordinación Regional - Subsecretaría de Prevención del Delito
10. Pabla Orellana Morales – Secretaria Ejecutiva Consejo Comunal de Seguridad Pública de Sierra Gorda
11. Yasna Quispe Desa – Ministro de Fe (S)

**INASISTENTES (Todos con justificación)**

1. SENAME
2. SENDA
3. Gendarmería

**TABLA:**

- 1.- Aprobación acta anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°1 de 2019, del día 23 de enero.
- 2.- Revisión estadísticas 2018
- 3.- Puntos varios

**Siendo las 15:35 hrs., el Presidente (S) del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Sierra Gorda, Sr. Ángel Araya, abre la Sesión Ordinaria N°2 del año 2019.**

1. **El Presidente del Consejo (S) contextualiza la reunión y somete a aprobación el Acta de Sesión N°1 / 2019 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, correspondiente a la Sesión Ordinaria realizada en el mes de enero de 2019, siendo aprobada unánimemente, por parte de los miembros asistentes.**

**2. El Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública (S) da paso al Punto N°2 de la Tabla y cede la palabra al Suboficial Mayor de Carabineros, Fernando Figueroa, Jefe de la Tenencia Baquedano, quien presentará las estadísticas de la localidad. (Se adjunta presentación)**

**“Estadísticas Carabineros Tenencia Baquedano”**

1. Suboficial Mayor Fernando Figueroa comenta sobre el traslado de la Tenencia Baquedano a las nuevas dependencias, ubicadas en el kilómetro 1.428, donde actualmente funcionan con 16 carabineros.
2. Presenta estadísticas STOP correspondientes a la semana del 4 al 10 de marzo y comparativo 2018. No incluye poblado de Baquedano, ya que en la fecha indicada no se registra denuncias.
3. Se ha identificado la zona donde hay aumento de delitos de robo, entre los kilómetros 1.393 al 1.407, en empresas que trabajan con concentrado de cobre.
4. Carabineros Tenencia Baquedano realizará campaña orientada a los conductores de camiones para que eviten pernoctar en la ruta y prefieran hacerlo en el estacionamiento destinado para tales fines en Baquedano, ya que en el sector del peaje han aumentado los delitos de hurto de accesorios de vehículos y cargas.
5. Suboficial Mayor comenta que trabaja con 2 funcionarios más en radio patrulla entre las 02:00 y las 05:00 AM, hora en la que han estado ocurriendo los delitos, mayormente en empresas mineras. Del mismo modo, informa que se ha reunido con personal de las empresas mineras donde han ocurrido robos a fin de que aumenten sus medidas y controles de seguridad.
6. A continuación, presenta fotografías que dan cuenta de las actividades de acercamiento a los vecinos de la nueva población recientemente entregada en Baquedano, y de la localidad en general, entre ellas las rondas y preparación de los turnos, a fin de que los vecinos los vean trabajando con mayor presencia en el poblado.
7. La Tenencia de Baquedano opera en las nuevas dependencias desde el 28 de enero del presente año, registrando una disminución en el número de denuncias, presumiblemente por la distancia existente hacia el pueblo. Por esta razón, realizarán la toma de denuncias en el pueblo, trasladándose, al llamado, hacia el punto para tomar la denuncia correspondiente “in situ”.

**3. El Presidente (S) del Consejo agradece la participación del Suboficial Mayor Fernando Figueroa, Jefe de la Tenencia Baquedano y cede la palabra a la Comisario Arlen Valladares, Comisario de la Brigada de Delitos Económicos de la PDI, quien presentará el resumen de la gestión en la comuna, año 2018.**

**“Resumen Gestión PDI 2018 en la comuna de Sierra Gorda”**

1. La Comisario Valladares indica que se han informado “Órdenes de Investigar” (51%), seguido de “Primeras Diligencias”, que se originaron a partir de denuncias e instrucciones particulares.

2. La mayor cantidad de delitos ocurridos en la comuna en 2018, tienen que ver con robos en lugar no habitado (más del 30%), seguido de hurto simple y lesiones. No hay ocurrencia de homicidios.
3. Confirma que la mayor cantidad de delitos son robos en lugar no habitado, correspondiendo a las empresas mineras, entre ellas Sierra Gorda, centinela, Lomas Bayas y Spence. Básicamente corresponden a delitos de robos de cable, vehículos, herramientas y maquinaria pesada.
4. Por un tema práctico, las denuncias por los robos que afectan a Ferrocarriles de Antofagasta, son realizadas en las oficinas de PDI directamente (ya que están al frente). Desde allí se han derivado varias “primeras diligencias” e “instrucciones directas”.
5. Posteriormente, se presentan delitos donde el sitio del suceso corresponde a establecimientos o domicilios particulares. En este caso, la mayor parte son delitos de hurto simple, robo con fuerza, robo en lugar no habitado destinado a la habitación. Por lo tanto, las unidades que trabajan mayormente en la comuna son la Brigada Investigadora de Robos y la Brigada de Investigación Criminal (BICRIM).
6. La Comisario Arlen Valladares finaliza indicando que reciben pocas denuncias, dada la existencia de Carabineros en el territorio, lo que facilita el acercamiento de la comunidad.

**4. El Presidente (S) del Consejo, Ángel Araya, agradece la participación de la Comisario Arlen Valladares, de la Brigada de Delitos Económicos de la PDI y cede la palabra al Fiscal Adjunto, Sr. Daniel García, quien presentará resumen estadístico de denuncias.**

**“Resumen Estadístico de Denuncias Fiscalía, en la comuna de Sierra Gorda”**

1. Fiscal García comenta que se trata de todas las denuncias que se recibieron durante el año 2018 y los meses de enero y febrero de 2019, coincidiendo con las apreciaciones de Carabineros y PDI, en consideración a que los tipos penales más frecuentes de la comuna corresponden a robos.
2. En el resumen de los casos se presenta el número de denuncias por mes, totalizando a diciembre de 2018 la cifra de 192 casos ingresados a la Fiscalía Local de Antofagasta. Durante los meses de enero y febrero de 2019, se registran 40 denuncias: 25 en enero y 15 en febrero.
3. El punto N°2 del resumen se hace un desglose por tipo de delitos y por fecha, concluyéndose que la mayor cantidad de delitos que afectan a la comuna tienen que ver con robos no violentos. En el sistema de la Fiscalía, este tipo de robos corresponde a aquellos donde no hay uso de la violencia hacia las personas, sino solo a lo material.
4. Los delitos que siguen a los delitos de robo, son los delitos de lesiones, pero no hace una diferencia según el origen de la lesión (por ejemplo, no se especifica si se trata de VIF o no).
5. Con relación al delito contra la libertad o intimidad de las personas, que se menciona en el resumen, si bien puede sonar grave, no se trata de secuestro, sino que esta categoría incluye

diversos tipos penales, tales como amenazas, que también pueden ser en el contexto de Violencia Intra Familiar (VIF) o amenaza simple entre particulares, o amenazas que se profieren en el contexto de procedimientos con las policías, violación de morada, etc.

6. Posteriormente, en el punto 3 “Resumen de Delitos según Tipo de Imputado”, se refiere a si el imputado tiene antecedentes previos o no que permitan dirigir la investigación hacia una persona determinada.
7. En el punto N°4 del resumen se presenta un desglose por tipo de víctima afectada, por género y si es mayor o menor de edad. (Grupo etéreo)
8. El Fiscal García señala que este tipo de estadísticas permite tener un insumo detallado respecto de la cantidad de delitos para poder enfocarse y saber cuáles son los de mayor incidencia en la comuna, y los meses en los que existe mayor número de denuncias. Así por ejemplo, se indica que en los meses de enero, junio y diciembre, la comuna registró el mayor número de denuncias en 2018.

**5. El Presidente (S) del Consejo agradece la participación del Fiscal Daniel García, reitera los agradecimientos a todos por sus aportes y da paso al punto 3 de la Tabla, correspondiente a la revisión de los “Puntos Varios”.**

**“Puntos Varios”**

1. La Directora de Seguridad Pública y Secretaria Ejecutiva del Consejo, Pabla Orellana, solicita a la Coordinación Regional de la Subsecretaría de Prevención del Delito, información respecto del Sello de Seguridad que las municipalidades deberán obtener, a fin de ser presentada en la próxima sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
2. Del mismo modo, solicita a Carabineros informar sobre el procedimiento para que los vecinos puedan realizar denuncias, ahora que la Tenencia no está en la localidad. Al respecto, el Suboficial Fernando Figueroa comenta que, al igual que el Retén Sierra Gorda, implementarán un número telefónico y ellos se trasladarán hasta los domicilios de quien requiera realizar una denuncia. De la misma manera, informa que han estado socializando con los vecinos y comentándoles qué hacer en caso de necesitar estampar una denuncia.
3. La Directora de Seguridad solicita, también a Carabineros, información sobre la situación del microtráfico en la comuna. Carabineros de Baquedano señala que no hay denuncias formales que permitan realizar alguna acción específica y el OS 7 se mantiene investigando. Sin embargo, insiste en la importancia de contar con la denuncia.
4. A propósito del punto anterior, la Directora de Seguridad solicita información con relación a los detenidos por microtráfico en la comuna.
5. El Fiscal Daniel García explica que las personas que cometen delito de microtráfico no tienen asignada, necesariamente, una pena privativa de libertad. Dependerá de los antecedentes penales. Si es primera vez que comete el delito, generalmente la pena es arraigo nacional y firma, dependiendo de la sustancia. El plazo de investigación mínimo para el caso de microtráfico es de 100 días y se aplican medidas cautelares de baja intensidad.

6. La Directora de Seguridad pregunta sobre qué hacer ante amenazas y/o agresiones de vecinos a funcionarios municipales. Fiscal García insiste en la importancia de la denuncia. La Directora de Desarrollo Comunitario comenta algunas agresiones de vecinos.
7. La Directora de Seguridad Pública comenta estado de la gestión para obtener un retén móvil. En relación al mismo punto, el Presidente (S), Ángel Araya, pregunta sobre la factibilidad de que el municipio compre un vehículo para ser utilizado por otra institución.
8. Representante del Gobierno Regional, Vanessa Labra, responde que solo se requiere el certificado de la institución con el compromiso de que asumirán la mantención, el recurso humano y todo lo necesario para hacerse cargo del vehículo (en este caso el retén móvil). Señala que el trámite es demoroso, porque está todo centralizado en Santiago, desde donde debe llegar el certificado de compromiso.
9. La Concejala Deborah Paredes levanta inquietud relacionada con el aumento de extranjeros en la comuna y su fiscalización. PDI responde que el Departamento de Extranjería realiza operativos de control. Adolfo Flores, coordinador territorial de la Gobernación informa que tienen un Plan Operativo de Fiscalización en conjunto con las policías, que cubre la provincia de Antofagasta y dentro de los compromisos adquiridos está la realización de controles migratorios. Indica además que se coordinará una Plaza Ciudadana de Gobierno en Terreno, con participación de Extranjería, además de otros servicios.
10. La Directora de Desarrollo Comunitario comenta que se ha reunido con el equipo de la Gobernación y han sugerido como fecha de realización de la Plaza Ciudadana el día 9 o 10 de abril, a definir. La primera se realizará en Baquedano y luego en la localidad de Sierra Gorda. Además, señala la importancia de contar con capacitación sobre temas migratorios, dado que los extranjeros son sujetos de derecho en función de asignarles atención primaria y sobre cualquier tipo de necesidades básicas que ellos tengan, a través del municipio poder cubrirlos, para lo cual se requiere determinada documentación.
11. Concejál Wladimir Fernández comenta que forma parte del Consejo de Migración, en representación de la comuna, instancia en la que han tenido 2 charlas sobre temas migratorios y destaca la importancia de conocer la información y realizar una capacitación.
12. Vanessa Labra, encargada de proyectos de la Gobernación Regional comenta la experiencia de Tal Tal, donde se realizó una capacitación a cargo de PDI, que permitió acortar brechas de trabajo y sugiere realizarla en Baquedano para los funcionarios municipales y carabineros, que son quienes están de cara a los vecinos día a día.
13. Suboficial Mayor Pedro Toro informa que ha habido aumento en el número de vecinos atacados por perros abandonados. Señala además que envió oficio con el detalle de las denuncias al municipio.
14. El Administrador Municipal y Presidente (S) del Consejo Comunal de Seguridad Pública comenta los avances en relación a las acciones que implementa el municipio a propósito de la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. Al respecto informa los programas desarrollados y las gestiones para encontrar un lugar para trasladar a los perros abandonados.

**“Compromisos”**

1. Carabineros Tenencia Baquedano aumentará los patrullajes y fiscalizaciones de tránsito y aumentarán además la frecuencia de rondas en el poblado, de acuerdo a compromiso adquirido con el alcalde don José Guerrero Venegas.
2. Coordinación Regional de la Subsecretaría de Prevención del Delito presentará información sobre el Sello de Seguridad en la próxima sesión del Consejo.
3. Gobernación y DIDECO confirmarán fecha de realización de la Plaza Pública con participación de migración y otros servicios.
4. Gobernación Regional coordinará actividad de capacitación por temas migratorios, a cargo de PDI, dirigida a funcionarios y carabineros.

*El Presidente (S) del Consejo Comunal de Seguridad Pública cierra la sesión, agradeciendo la participación de los asistentes, siendo las 16 horas con 37 minutos.*

A continuación, el listado con las firmas de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta:

---

**Sr. Ángel Araya G.  
Presidente (S)  
CCSP de Sierra Gorda**

---

**Representante  
Policía de Investigaciones - PDI  
Antofagasta**

---

**Representante  
Tenencia Baquedano  
Carabineros de Chile**

---

**Representante  
Retén Sierra Gorda  
Carabineros de Chile**

---

**Representante  
Gobierno Regional  
Antofagasta**

---

**Representante  
Fiscalía – Ministerio Público  
Antofagasta**

---

**Concejala Déborah Paredes C.**  
**Concejala**  
**Municipalidad de Sierra Gorda**

---

**Concejal Wladimir Fernández C.**  
**Concejal**  
**Municipalidad de Sierra Gorda**

---

**Representante**  
**Coordinación Regional Subsecretaría**  
**de Prevención del Delito**

---

**Sra. Pabla Orellana M.**  
**Secretaria Ejecutiva**  
**CCSP Sierra Gorda**

---

**Sra. Yasna Quispe Desa**  
**Ministro de Fe (S)**  
**CCSP Sierra Gorda**